REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01842/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Septiembre 02 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429759 de Departamento Social Municipal; Presupuestos Adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de 120 llaveros acrílicos a color para difusión de Programa Vinculo.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de llaveros mencionados en considerando y emisión de orden de compras a nombre de: **Gladys Garrido Valenzuela, Rut N° 9.466.879-4.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $49.980 (Cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2140574 denominada "Administración de Fondos Mideplan (Vinculo)" del presupuesto vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones.